

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03B6-20210000022, relativo a la rectificación del nombre del docente tutor a cargo de la acción tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000526-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se aprueba la designación de los Docentes Tutores a cargo de la acción tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, entre ellos, al profesor CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ALVAREZ;

Que por error en la citada Resolución se consignó el segundo nombre como Kalley, debiendo ser lo correcto HALLEY;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000526-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, en lo que concierne al segundo nombre del docente tutor designado a cargo de la acción tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como se indica:

DICE

Cesar Kalley Limaymanta Alvarez

DEBE DECIR:

CESAR HALLEY LIMAYMANTA ALVAREZ

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DECANO

/mder

